

# El eremitorio de Valdecanales (Rus, Jaén). Una propuesta de protección, intervención y puesta en valor sostenible

The Valdecanales Hermitage (Rus, Jaén).

A proposal for its protection and sustainable enhancement through an action plan

María Higuera Muñoz  
Luz María Pérez Villaescusa  
Universidad de Granada  
Correo-e: marimu@hotmail.com

**Resumen:** En el sureste peninsular se puede constatar toda una corriente mística que llega a nuestra península procedente de Oriente, a finales del siglo IV, y que tendrá su máximo esplendor entre los siglos VII y X. De entre los enclaves cenobíticos de esta zona, en la provincia de Jaén, en el valle en el que confluyen los ríos Guadalimar y Guadalén, destacan el espacio rupestre de Valdecanales, las Cuevas de Giribaile y las de La Veguilla. El eremitorio de Valdecanales, también denominado oratorio rupestre de Valdecanales o hipogeo de Valdecanales, presenta una gran singularidad arquitectónica. Se encuentra ubicado en el término de Rus (Jaén). En concreto, lo encontramos excavado en la roca del cerro de la Fuente de la Alcobilla, cercano al río homónimo, afluente del Guadalimar. El presente artículo nos aproxima a los movimientos que lo originaron, a los elementos que lo conforman y a su estado de conservación. Se reclama, asimismo, una actuación por parte de las administraciones competentes, en pos de su protección y su puesta en valor sostenible; para ello, se aportan las líneas fundamentales de una propuesta de protección, intervención y puesta en valor sostenible.

**Palabras clave:** Movimiento eremita; eremitorio; Oratorio; Hipogeo; Cenobio; Arquitectura rupestre eremítica; Valdecanales; Bien de Interés Cultural; Patrimonio Histórico Andaluz; Conservación; Restauración.

**Abstract:** A fully-developed mystical trend reached the southeastern region of the Iberian Peninsula from the Near East at the end of the 4th century and grew to its heyday between the 7th and 10th centuries. Among the cenobitic enclaves found in the province of Jaén, there are three outstanding sites located in the area where the rivers Guadalimar and Guadalén meet: the Valdecanales rupestrian area, and the Giribaile and La Veguilla Caves. The Valdecanales Hermitage, also known as Valdecanales Rupestrian Oratory or Hypogeum, is located in the municipal area of Rus (Jaén). It is of great architectural importance for it was built into the rock of the Fuente de la Alcobilla hill, not far from a tributary of the Guadalimar river. The present article studies the origin the Hermitage, its defining elements and its state of preservation. It also proposes a number of measures for the protection and sustainable enhancement of this historical site by means of a much-needed action plan by relevant institutions.

**Key words:** Hermit movement; Hermitage; Oratory; Hypogeum; Monastery; Hermit rock architecture; Valdecanales; Asset of Cultural Interest; Andalusian Cultural Heritage; Conservation; Restoration.

## 1. Movimiento eremita y espacios rupestres

El movimiento eremítico<sup>1</sup> cristiano se origina en Oriente a partir de finales de los siglos III y principios del IV, y se expande por todo el imperio romano gracias a la estabilidad que en sus provincias proporcionaba un ejército al servicio del Estado, su autonomía administrativa y financiera y una espléndida red viaria.

El eremita abandona los núcleos de población, en busca del “desierto”<sup>2</sup>, motivado principalmente por dos razones:

- La ciudad alberga los dioses paganos y esconde todos los males capitales, por lo que es necesario huir de ella.
- El desierto, la no-ciudad, es patria de demonios y espíritus maléficos, con su sanctasanctorum en las cuevas, y ofrece la oportunidad de ponerse a prueba y resistir sus envites.

Su aislamiento en cuevas de parajes alejados de núcleos urbanos permitía al asceta, por una parte, alejarse de la idolatría y la tentación y, por otra, doblegar espíritus y demonios en su propio terreno, todo ello a través de la oración y la mortificación del cuerpo.

Valerio del Bierzo, padre-anacoreta visigodo del siglo VII, comenta sobre el movimiento eremitaño:

Otros, de modo semejante, abandonando la convivencia social, como hicieron los Padres orientales de la Tebaida<sup>3</sup>, huyeron a soledades desiertas e inmensas, acogiéndose en tugurios, pequeños y angostos, o refugiándose en cuevas u otros tipos de abrigos terrenos, vestidos con ásperas pieles, y viviendo con solo agua y pan<sup>4</sup>.

Fue precisamente durante el gobierno de los visigodos, concretamente durante los siglos VI y VII, cuando se produjo la transformación del movimiento eremítico peninsular hasta convertirse en el primer movimiento monástico del que nos han llegado restos monumentales.

El desafío de una vida espiritual dura y la fama de “milagrosos” de los ascetas, generarán admiración en las gentes y aglutinará en torno suyo a discípulos y peregrinos, además de quienes

---

<sup>1</sup> Un estudio interesante, inspirador de este apartado, sobre la espiritualidad ascética en la antigüedad tardía, lo encontramos en el artículo del profesor Pedro CASTILLO MALDONADO. “Espiritualidad ascética y espacios rupestres de la antigüedad tardía: algunos ejemplos del centro y suereste peninsular”. *Carthaginensia*, 25/47 (2009) 183-196.

<sup>2</sup> Del lat. tardío *eremita*, y este del gr. ἐρημίτης *erēmītēs*, der. de ἐρημία *erēmía* 'desierto', 'soledad'.

<sup>3</sup> Región desértica del antiguo Egipto.

<sup>4</sup> VALERIO DEL BIERZO, *De Vana Saec. Sapientia*, 10, apud Manuel Carlos DÍAZ Y DÍAZ. *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2006, 180-181: “Alii similiter seculare conuersatione deserentes, sicut fecerunt orientales Thebei patres, ad desertas uastisque solitudines confugentes, paruisque et angustis tuguriis inherentes, atque per antra et diuersis terre cauernis permanentes, yrsutis pellibus induentes, in solo pane et aqua uiuentes”.

vieron en estas comunidades la posibilidad de alcanzar prestigio y un mínimo vital<sup>5</sup>. Esta es la forma en la que el refugio del ermitaño, y escenario de sus hazañas en la península, se transforma hacia formas cenobíticas y monásticas.

Otros autores consideran, además, la influencia que pudieron tener, en la transformación de los eremitorios en cenobios o monasterios, la cercanía de poblaciones de importancia o de caminos frecuentemente transitados. En el caso que nos ocupa de Valdecanales, sigue despertando el interés de los estudiosos locales, como el Cronista Oficial de la Villa de El Mármol, que lo describe así:

Las cuevas de Valdecanales también denominadas “Oratorio rupestre de Valdecanales” es un eremitorio de origen visigótico, que pudo haber tenido como misión primordial la atención espiritual y corporal, a transeúntes del Camino Real de Toledo. Esta fue vía obligatoria de paso del viajero que desease acceder desde la capital visigoda a Granada. Tras cruzar el río Guadalimar por el único puente existente hasta finales del siglo XVI, que se construyó el puente nuevo, o Ariza; el pasajero circulaba por el citado camino, paralelo al Arroyo Valdecanales, en dirección a Úbeda, alternando, bien por la Villa de El Mármol o por una desviación de éste al norte de la población<sup>6</sup>.

En el siguiente mapa (fig. 1), fechado entre la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII, aparece un deslinde de tierras de D. Antonio Sebastián Álvarez de Toledo Molina Salazar, II Marqués de Mancera, Señor del Señorío Jurisdiccional de la Villa de El Mármol y de otros titulares. El trazado de los dibujos es algo tosco e impreciso con respecto a la realidad, pero la denominación de lugares y su situación aproximada establece la relación de proximidad entre el eremitorio de Valdecanales y el camino real de Toledo. Concretamente, la anotación 8 hace referencia a las “Tierras del vínculo antiguo perteneciente al señor Juan Vázquez en las Cuevas del Chanciller”, que no son otras que el oratorio rupestre de Valdecanales; y la 36, al camino real de Toledo, que transcurre paralelo al arroyo Valdecanales<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Francisco SALVADOR VENTURA. “Aspectos sociales en las reglas monásticas de la Bética”. En Cristóbal GONZÁLEZ ROMÁN (coord.). *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada: Universidad de Granada, 1994, 495-514.

<sup>6</sup> Bartolomé CARTAS CARTAS. “La Villa de El Mármol y su relación con el Camino Real de Toledo a Granada”. En Enrique ESCOBEDO MOLINOS, Juan Antonio LÓPEZ CORDERO y Manuel CABRERA ESPINOSA (eds.). *Actas del II Congreso Virtual sobre Historia de la Caminería*. Jaén: Asociaciones Orden de la Caminería y Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2014, 15-16.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p.15.

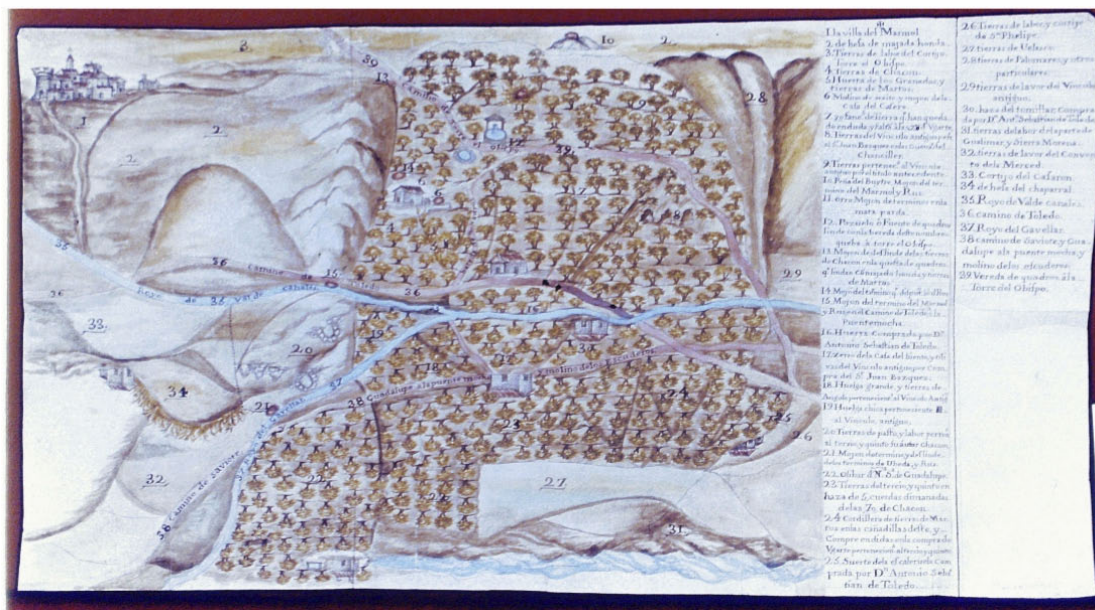


Fig. 1. Deslinde de tierras del II Marqués de Mancera en El Mármol, finales del siglo XVII.

Algunos de estos nuevos monasterios, nacidos en torno a un eremita, vivirían épocas de esplendor, hasta el extremo de servir como cantera de captación episcopal. Prueba de esta institucionalización en la Hispania visigoda es su conformación como grandes propietarios rurales y unidades de explotación con un alto grado de organización<sup>8</sup>.

Los fenómenos aquí señalados -generación mediante un eremitorio y transformación en comunidad cenobítica-monástica que eventualmente presta servicios sacramentales a una comunidad- pervivieron en época mozárabe.

## 2. Arquitectura rupestre eremítica<sup>9</sup>

La consideración de los espacios rupestres, ya sean eremíticos o monásticos, como arquitectura es cuando menos dudosa, ya que no existe en ella un proceso constructivo, sino que el edificio es el resultado de la manipulación de las formas ofrecidas por la roca original.

Algunos de estos espacios rupestres presentan una complejidad (naves, habitaciones, ábsides, escalonamientos, tribunas...), que los aleja del simple aprovechamiento de los abrigos que ofrece la naturaleza; pero incluso esos espacios elaborados suelen partir de una oquedad natural, ordenada y ampliada con el fin de enriquecer los usos a los que es destinada.

A partir de los restos rupestres que subsisten en España, podremos extraer algunas de sus características comunes. La primera de ellas es que para que fuera posible construir estos recintos, en una época escasa en metales y herramientas, se necesitaba cierta blandura de la piedra. Por eso

<sup>8</sup> Pablo de la Cruz DÍAZ MARTÍNEZ. *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1987.

<sup>9</sup> Apartado elaborado a partir de: Miguel SOBRINO GONZÁLEZ. *Monasterios. Las biografías desconocidas de los cenobios de España*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2013, 26-29.

abundan los eremitorios rupestres en zonas de calizas y de areniscas o en paredes arcillosas, y serán excepcionales en vetas graníticas o marmóreas.

En estos primeros establecimientos monásticos se repite la misma secuencia evolutiva: la llegada primera de eremitas desorganizados, que se asientan en cuevas naturales, la posterior modificación de una de esas cuevas para convertirla en un templo donde reunirse a orar y la fijación de un perímetro que unifique tales habitáculos. Nunca faltará junto a ellos una fuente, imprescindible para una vida retirada, y un cementerio donde encontrarán sepultura los religiosos, los peregrinos y los mecenas que quieran reposar junto a un lugar que haya logrado fama de santidad. Con las donaciones y patronazgo, la que en principio fuera pobre comunidad se convierte en próspera, y extiende sus dominios sobre un amplio territorio para instalarse finalmente en un edificio cómodo y abandonar, como en San Millán de la Cogolla, el hábitat rupestre donde se originó.

En cuanto a la configuración de los espacios excavados, los hay de gran sencillez, reflejo de un asentamiento exiguo y habitado por escasos miembros; otros, en cambio, poseen una complejidad que refleja costumbres y liturgias cuyo contenido exacto apenas podemos entrever. Hay cámaras que parecen servir de habitáculos, quizá de dormitorio de los ermitaños; las tribunas altas, relativamente frecuentes, delatan separación de religiosos o fieles o bien la asistencia de personajes privilegiados, mientras la frecuente duplicidad de los altares puede suponer la probada naturaleza dúplice, femenina y masculina, de muchos de esos primitivos asentamientos monásticos. Eso sí, en España no se han conservado elementos de gran monumentalidad ni grandes conjuntos escultóricos labrados en la roca madre, como la famosa iglesia de Saint-Émilion o los relieves de Externsteine, ambos pertenecientes al periodo románico<sup>10</sup>.

Para intentar la datación de estos ámbitos, deberán rastrearse los elementos que ayuden a tal objetivo: los hallazgos de objetos a través de la exploración arqueológica, la escasa documentación que nombre a estos generalmente pobres cenobios, las raras inscripciones que hay en algunos de ellos e, inevitablemente, la tantas veces engañosa cuestión del estilo. Con estos ingredientes, lo habitual es que la fecha que los distintos investigadores atribuyen a la arquitectura rupestre llegue a oscilar a lo largo de varios siglos, salvo en casos en los que existan elementos —como en el eremitorio visigodo del Duratón, con sus inequívocos arcos de herradura visigoda— cuya datación sea bastante evidente.

### 3. El asunto de la datación

De entre los enclaves cenobíticos del sureste peninsular, en la provincia de Jaén, en el valle en el que confluyen los ríos Guadalimar y Guadalén, destacan el espacio rupestre de Valdecanales, las Cuevas de Giribaile y las de La Veguilla.

Como acabamos de mencionar, lo habitual es que la fecha que los distintos investigadores atribuyen a la arquitectura rupestre llegue a oscilar varios siglos, y esto es lo que ocurre con estos espacios.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.29.



En el caso de Valdecanales, Rafael Vañó Silvestre lo cataloga como el único ejemplo que se conserva en la actualidad en el alto Guadalquivir de eremitorio rupestre de época visigoda<sup>11</sup>. No obstante, el boletín número 31 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 1969, en que fue leído y aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Oratorio rupestre de Valdecanales, ya aparece cierta controversia en cuanto a la datación de este enclave:

[...] parece prematuro aceptar las conclusiones del autor<sup>12</sup> respecto a la definición y carácter del monumento y de su época. Podría ser visigodo; pero ello habrá de ser confirmado con meditación y estudio tranquilo, al margen de entusiasmos justificadísimos. Al enfrentarnos con estas edificaciones excavadas en la roca, con sus arcos de herradura, sus veneras y su situación geográfica, es inevitable el recuerdo de las construcciones análogas de las Mesas de Villaverde (Málaga), donde estuvo emplazada la antigua Bobastro, la capital del estado rebelde a los emires de Córdoba que, hacia el año 884, fundara Omar ben Hafsún. El recuerdo no se trae aquí como prejuicio de una posible relación, sino como ejemplo de que en el estado actual del conocimiento de las cuevas descritas no es prudente definir ni el carácter ni la época de los hipogeos, si bien, y en principio, puede ésta ser visigoda o hispano-árabe<sup>13</sup>.

Esta disparidad de opiniones, lejos de restar importancia al monumento, establece nuevas consideraciones en torno a su datación. El hecho de que algunos autores no los consideran de construcción visigótica con una continuidad posterior, sino que directamente los clasifican como arquitectura rupestre de creación mozárabe<sup>14</sup> nos ofrecería, en Valdecanales, el único ejemplo andaluz conservado de decoración bajorrelivaria mozárabe<sup>15</sup>.

Coincidimos con la opinión de que, aunque pudiera ser objeto de uso y transformación en época mozárabe, sus inicios arrancan en la tardoantigüedad, según advierten los restos ornamentales<sup>16</sup>. Por desgracia la ausencia de epigrafía nos impide plantear hipótesis alguna sobre sus orígenes.

---

<sup>11</sup> Rafael VAÑÓ SILVESTRE. "Oratorio rupestre visigodo del Cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)". *Madridier Mitteilungen*, 11 (1970), 213-222.

<sup>12</sup> Se refiere a D. Rafael Vañó Silvestre, Delegado local de Bellas Artes en Úbeda y autor de la Memoria que sobre el Oratorio de Valdecanales se consigna en el acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 1969, en que fue leído y aprobado el citado dictamen.

<sup>13</sup> Joaquín María de NAVASCUÉS Y DE JUAN. "El oratorio de Valdecanales (Jaén)". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 31 (1970) 82-84.

<sup>14</sup> Manuel RIU RIU. "Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía oriental". En *Actas VIII Congreso de Arqueología Cristiana. Barcelona, 5-11 octubre 1969*. Roma: Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana; Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, 431-443.

<sup>15</sup> Juan Carlos TORRES JIMÉNEZ. "La iglesia mozárabe en tierras de Jaén (712-1157)". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192 (2005) 9-40.

<sup>16</sup> CASTILLO. "Espiritualidad ascética", 183-196.

La datación para el resto de espacios rupestres localizados en esta zona presentan el mismo problema y, aunque los indicios parecen indicar que pertenecen a épocas diferentes, no se puede soslayar el hecho de que aparezcan enclavados en un área geográfica pequeña, desterrando la idea de que Valdecañales, a pesar de su singularidad arquitectónica, constituya una rareza, sino que forma parte de toda una corriente mística que llega a nuestra península procedente de oriente a finales del siglo IV y que tendrá su máximo esplendor entre los siglos VII y X<sup>17</sup>.

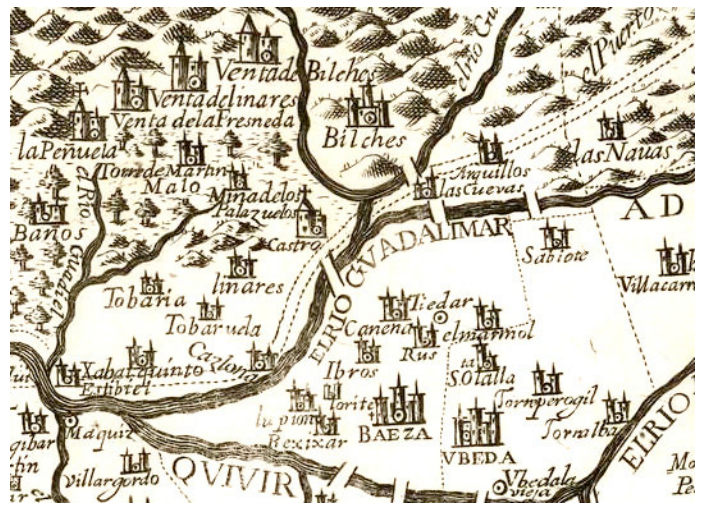


Fig. 1bis. Detalle del mapa de la Diócesis de Jaén en 1563. Autor: Gregorio Forst Man. Catálogo Cartográfico del Instituto de Estudios Giennenses.

### 3. Descripción del espacio rupestre de Valdecañales<sup>18</sup>

El eremitorio de Valdecañales, también denominado oratorio rupestre de Valdecañales o incluso hipogeo de Valdecañales, se encuentra ubicado en el término de Rus, Jaén. En concreto, lo encontramos excavado en la roca del cerro de la Fuente de la Alcobilla, cercano al río homónimo, afluente del Guadalimar.

Valdecañales se encuentra situado en las proximidades del embalse del Giribaile (fig. 2), en una



Fig. 2. Vista satélite y planimetría de la zona de Valdecañales. Fuentes: Google Earth y Centro Nacional de Información Geográfica.

<sup>17</sup> Enrique ESCOBEDO MOLINOS. "Un eremitorio rupestre en Sierra Mágina". *Sumuntán*, 26 (2008) 95-117, 112.

<sup>18</sup> VAÑO. "Oratorio rupestre", 213-222. No nos ha sido posible consultar los trabajos sobre este oratorio por Camelia CASAS GARRIDO. "Dos oratorios rupestres en La Loma: Valdecañales y La Veguilla, Rus (Jaén)". En *Visitas al Patrimonio Histórico Provincial de Jaén 94/99*. [Jaén]: Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, 2000, 154-159; María de los Ángeles UTRERO AGUDO. *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la Península Ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de abovedamiento*. Anejos de AEspA, XL. Madrid: CSIC, 2006, 72, 247, 253, 323 y, especialmente, 448.



pequeña cola lateral que alcanza las proximidades del Oratorio visigodo en su cota máxima de llenado. Se sitúa la confluencia del arroyo de Valdecañales con el del Gavellar en el término municipal de Rus, Jaén. El acceso a la finca se hace principalmente por la carretera CV-6041 desde Úbeda o desde Rus.



Fig. 3. Eremitorio de Valdecañales. Vista General. Fotografía: María Higuera Muñoz.



Fig. 4. Eremitorio de Valdecañales. Decoración en fachada. Fotografía: María Higuera Muñoz.

Se compone principalmente de tres cuevas excavadas en la roca de diferentes dimensiones (fig. 3). Las tres cuevas se encuentran muy próximas entre sí. La primera cueva (A) sería la estancia principal. Este espacio tiene unas dimensiones suficientemente amplias como para albergar una concurrencia relativamente numerosa. La fachada de este espacio cuenta con una arcada tallada sobre la roca de unos 10 arcos en total con forma de herradura, y de unas dimensiones de 1,40m. el diámetro del arco y a una altura de 5m. Algunos de ellos conservan la



decoración original en forma de venera, palma o concha aplastada con 10 hojas de punta redondeada y cuyo centro común coincide con el arco (fig. 4). Las dimensiones de la fachada le otorgan un aspecto de grandiosidad. Se puede observar que la decoración de la fachada tiene reminiscencia del clasicismo greco-romano pero conservado por hispano-romanos, lo que deja fuera cualquier relación con el mundo árabe.

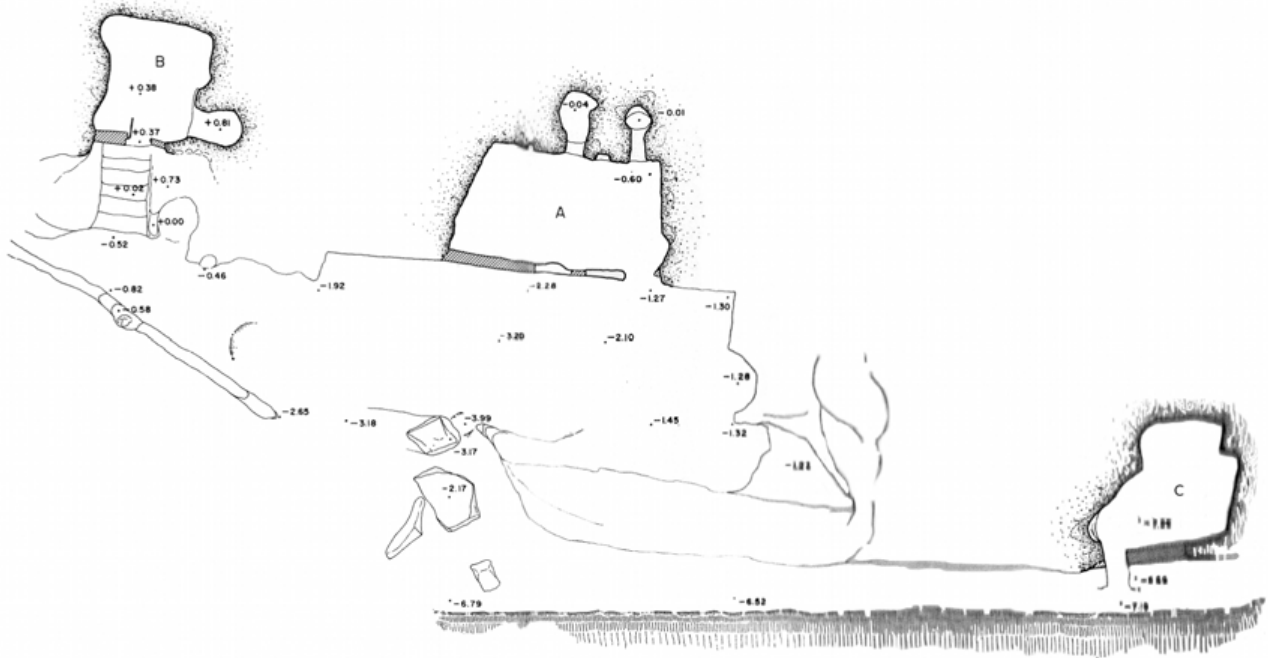


Fig. 3Bis. Valdecanales. Planta de las cuevas. Fuente: VAÑÓ. “Oratorio rupestre”

En el interior de la cueva A (fig. 5 y 6) encontramos a su vez el espacio dividido en tres naves. También en el interior encontramos decoraciones de sogueado. La función de este espacio es



Fig. 5. Eremitorio de Valdecanales. Interior de la cueva A. Fotografía: María Higuera Muñoz.



Fig.6. Eremitorio de Valdecañales. Interior de la cueva A.  
Fotografía: María Higuera Muñoz.

eminentemente litúrgica. De las tres naves, destaca una de mayor tamaño con una planta rectangular, mientras que las dos naves a ambos laterales de menor tamaño tienen una techumbre circular. Desde las naves se permite la entrada a dos nichos de menores dimensiones en forma de ábsides. Las tres naves abovedadas se encuentran separadas transversalmente por arcos.

La segunda cueva (B) (fig. 7) en importancia y tamaño se encuentra muy próxima a la principal. Tiene planta cuadrangular y también cuenta con una

techumbre abovedada. Anexa encontramos una segunda cámara con forma circular. Posiblemente se trata de una capilla lateral que pudo ser utilizada como baptisterio. Por las dimensiones y formas se considera apta para albergar una pila bautismal.



Fig. 7. Eremitorio de Valdecañales. Interior de la cueva B. Fotografías: María Higuera Muñoz.

La tercera cueva (C) (fig. 8) se encuentra más alejada de la principal, posiblemente porque se trataría del espacio de residencia para los eremitas que se encontraban en el lugar. Así mismo tiene una planta rectangular y abovedada. Esta estancia se encuentra más próxima al manantial de agua y la disposición interior indica su idoneidad como vivienda.

No obstante, ni en la cueva B ni en la C encontramos la misma decoración que en la cueva principal.

En general, por lo tanto, todo parece indicar que la función del lugar sería de oratorio público, que en su época atendería espiritualmente a todos los habitantes de la zona y cristianos refugiados de la dominación árabe.

Aunque se considera el único de la zona del alto Guadalquivir que se conserva actualmente de la época, sí encontramos



Fig. 8. Eremitorio de Valdecañales.  
Cueva C.

Fotografía: Luz M<sup>a</sup> Pérez Villaescusa.



algunas similitudes, por ejemplo en el motivo decorativo de la fachada, con el que aparece en los cancelos visigóticos en el Museo Arqueológico de Mérida. Algunos otros ejemplos que podríamos comparar con el eremitorio rupestre de Valdecañales son el de Siete Altares en Segovia, San Baudelio de Berlanga o San Millán de la Cogolla.

Estamos, en definitiva, ante un bien inmueble con una excepcional riqueza histórica, y sus valores se centran principalmente en el uso que se le dio al conjunto como espacio de culto y espiritualidad. Además, en general, es un conjunto que se comprende en su contexto geográfico y que tiene su valor estético cuando sorprende al usuario por la aparición inesperada en el espacio natural.

## 5. Estado de conservación

Dentro de las aproximaciones que nos ofrece Vañó, el inmueble pudo estar en uso hasta iniciado el año 852 porque supone (siguiendo las viejas teorías de persecución y mártires mozárabes en el siglo IX) que durante el mandato de Abd al-Rahman II, la vida y la persecución de los cristianos se vieron endurecidas, por lo que el enclave pudo ser abandonado y, quizás, incendiado (al igual que, supuestamente, gran parte de los templos y sinagogas de Andalucía en la época). El edificio habría sobrevivido a la total destrucción posiblemente gracias al material que lo constituye<sup>19</sup>.

Sin embargo, el argumento de Vañó para esta datación ya no se sostiene porque en la actualidad la investigación ha demostrado que el supuesto movimiento de los mártires cristianos voluntarios de Córdoba en el siglo IX (850-860), que insultan al Profeta y apostatan del islam al cristianismo (hechos que fueron interpretados por Francisco Javier Simonet y otros como “la resistencia de los cristianos "españoles" a la dominación musulmana”) no fue tal movimiento y esta interpretación ha sido abandonada<sup>20</sup>. Los estudios actuales consideran que ese supuesto movimiento fue una reacción al proceso de arabización por temor al proceso de asimilación religiosa, como demuestran los trabajos sobre este periodo<sup>21</sup>. El movimiento de los mártires de Córdoba del siglo IX, en lugar de una realidad histórica, fue un recurso textual de finalidad ideológica: la reacción de los obispos y dirigentes cristianos que elaboran un discurso para frenar la imparable arabización (los jóvenes cristianos abandonaban las iglesias y aprendían la nueva lengua y cultura árabes con éxito y afición) y, lo que era más alarmante aún, la islamización de la comunidad cristiana, como señalan los especialistas en mozárabes<sup>22</sup>.

Posteriormente, se ha utilizado como refugio de cazadores, monteros y leñadores que, además, han podido constituir uno de los factores de alteración al encender hogueras.

---

<sup>19</sup> VAÑÓ. “Oratorio rupestre”, 213-222.

<sup>20</sup> Francisco VIDAL-CASTRO. “La cultura de al-Andalus: culturas y diversidad (étnica, religiosa, social)”. En Fátima ROLDÁN CASTRO (ed.). *Culturas de al-Andalus*. Colección Estudios Árabo-Islámicos de Almonaster la Real, 14. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, 221-272, 246-247

<sup>21</sup> Ana FERNÁNDEZ FÉLIX. *Cuestiones legales del islam temprano: la ‘Utbiyya y el proceso de formación de la sociedad islámica andalusí*. Estudios Árabes e Islámicos, Monografías, 6. Madrid: CSIC, 2004, 471-473.

<sup>22</sup> Juan Pedro MONFERRER-SALA. “Mitografía hagiomartirial. De nuevo sobre los supuestos mártires cordobeses del siglo IX”. En Maribel FIERRO (ed.). *De muerte violenta. Política, religión y violencia en al-Andalus*. Estudios Onomástico Biográficos de al-Andalus, 14. Madrid: CSIC, 2004, 415-450.



De forma genérica, históricamente este tipo de enclaves han sido despreciados, solo mantenidos en su vertiente religiosa, en algunos casos, gracias a advocaciones populares. Coincidimos con la apreciación que sobre estos espacios hace Miguel Sobrino González:

La falta de aprecio y las dudas conceptuales, que excluyeron a estos espacios de la historia de la arquitectura, pudieron verse estimuladas por un aspecto poco favorecedor de este tipo de ámbitos: su permanente relación con el mundo marginal. Y es que las cuevas, grutas y oquedades han sido tradicionalmente refugio de anacoretas y ermitaños tanto como de bandoleros, desesperados, miembros del hampa y pobres de solemnidad. En Granada, la hermosura paisajística, la música y los atuendos de los gitanos lograron endulzar, con su atractivo folclórico, la imagen del Sacromonte, mientras en los suburbios de Barcelona o Madrid no existían paliativos estéticos para la miseria que se veía, hasta hace menos de un siglo, en las covachas excavadas, a veces mediante cucharas, trozos de latas de conserva u otros utensilios improvisados, en las faldas de Montjuïc o en los cortados arcillosos del Príncipe Pío. En este último lugar aún existía a comienzos del siglo XX una nutrida población de «golfos, vagabundos, mendigos y prostitutas», denominados «trogloditas» por los sociólogos de la época debido a su precaria habitación.

A ello hay que añadir que tales ámbitos sirvieron también como cobijo en tiempos de crisis y persecuciones, cuando muchas personas se echaban al monte, como los maquis tras la Guerra Civil, no por vocación religiosa, sino empujados por la desesperación. Investigaciones recientes han reivindicado el carácter secular de muchas de estas oquedades, como las que aún se aprecian en tantos cortados fluviales de La Rioja, remontando su uso hasta la crisis de la romanización, en tiempos de las primeras invasiones bárbaras. Refiriéndose a una época de auge eremítico, recién caído el reino visigodo, el poema de Fernán González alude a una gruta como el refugio del jefe militar reclamado por los cristianos: «Buscaron a Pelayo, como les fue mandado; / lo encontraron en cueva, hambriento y lacerado».

Con semejante fama no es extraño, por lo tanto, el violento fin de algunos eremitorios medievales, dinamitados durante los primeros decenios del franquismo, sin la menor atención hacia sus valores históricos, en aplicación de la ley de vagos y maleantes. Y es que resulta que en una época dura, proclive a la búsqueda del último refugio tanto por parte de los damnificados por la destrucción y la escasez de la posguerra como por los perseguidos políticos, las cuevas habilitadas por los anacoretas medievales volvieron a ofrecer cobijo a quienes hubiesen perdido cualquier posibilidad de encontrar otro techo más confortable<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Miguel SOBRINO GONZÁLEZ. *Monasterios. Las biografías desconocidas de los cenobios de España*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2013, 27-28.



Fig. 9. Eremitorio de Valdecanales.  
Reja de acceso a la cueva B.  
Fotografía: María Higuera Muñoz.

Respecto a las intervenciones llevadas a cabo en el conjunto se puede observar un cerramiento de las entradas mediante rejas y puertas (fig. 9). No obstante, estas permanecen abiertas por lo que no suponen una barrera frente a cualquier usuario que quiera acceder al interior del conjunto.

También pueden apreciarse algunos añadidos, claramente diferenciados, de mampostería, compuesta de cantos rodados y cemento u hormigón (fig. 10).

Posiblemente la finalidad de estos añadidos fuera cerrar algunas entradas a las cuevas.

Son muy visibles los actos vandálicos en el exterior del conjunto (fig. 11); en la fachada se observan múltiples incisiones de individuos que han grabado en la piedra todo tipo de mensajes. Incluso algunas de las fechas marcadas en la piedra corresponden al presente año 2017.



Fig. 10. Eremitorio de Valdecanales.  
Añadido de mampostería.  
Fotografía: María Higuera Muñoz.



Fig. 11. Eremitorio de Valdecanales. Deterioro por actos vandálicos. Fotografías: María Higuera Muñoz.



En la roca de la fachada se puede observar la erosión que sufre por causas naturales, principalmente por el viento y las lluvias (fig. 12). Otros factores de alteración que afectan al material pétreo son los cambios bruscos de temperatura durante el día y la noche propios del clima continental y de la zona geográfica. Influye también la naturaleza del material puesto que se trata de arenisca, un tipo de roca muy sensible y de poca resistencia a la erosión. Ya se mencionan la erosión y la pérdida del material desde su declaración como Monumento Histórico-Artístico en 1970.



Fig. 12. Eremitorio de Valdecañales. Deterioro por erosión. Fotografías: María Higuera Muñoz.

Otro factor de deterioro es el producido por su ocupación en diferentes momentos de la historia. Debido a las hogueras y fuegos que se han encendido en el interior, encontramos actualmente una gruesa capa de hollín que ha destruido y ocultado cualquier elemento decorativo que pudiera haber existido. La cueva A es la que presenta un mayor grado de degradación por estas causas (fig. 13).



Fig. 13. Eremitorio de Valdecañales. Deterioro por ocupación.  
Fotografía: Luz María Pérez Villaescusa.





Fig. 14. Eremitorio de Valdecanales. Biodeterioro.  
Fotografías: Luz María Pérez Villaescusa.

En el interior, con prácticamente al mismo nivel de degradación, hay una amplia gama de biodeterioro: desde insectos que han utilizado la roca como refugio hasta crecimiento de musgos y plantas (fig. 14). A esto hay que sumar el encalado del interior, que probablemente se utilizara como medida para desinfectar el espacio tras su utilización por personas y ganado.

## 6. Estatuto jurídico de protección

Consultado el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz<sup>24</sup> aparece la inscripción de los Hipogeos de Valdecanales en el municipio de Rus, Jaén. Se encuentra catalogado con un régimen de protección de BIC (Bien de Interés Cultural). Dentro de la catalogación se encuentra en la tipología de bien inmueble, y en concreto dentro de la clasificación de monumento histórico-artístico<sup>25</sup>. No obstante, el bien cultural se encuentra dentro de una parcela declarada con uso agrario, principalmente para la explotación del olivo que encontramos por toda la zona.

Como indicaban los estudios de 1970<sup>26</sup>, es la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional la que eleva la propuesta de declaración de Monumento Histórico-Artístico a la Dirección General de Bellas Artes.

Respecto a la propiedad en ese año 1970, cuando se propuso esta declaración, Vañó<sup>27</sup> comenta que el terreno pertenecía a D. Cesáreo Pérez Díaz.

Tratándose del patrimonio histórico, no obstante, no resulta tan relevante quien ostente la titularidad de la propiedad en cada momento como que las personas poseedoras de los bienes que

<sup>24</sup> Disponible en <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i4856>> [Consulta: 01/06/2017].

<sup>25</sup> Decreto 1052/1970, de 21 de marzo, por el que se declara monumento histórico-artístico los hipogeos de Valdecanales, en el término municipal de Rus (Jaén). BOE 89 de 14/4/1970.

<sup>26</sup> NAVASCUÉS. “El oratorio de Valdecanales”, 82.

<sup>27</sup> VAÑÓ. “Oratorio rupestre”, 213-222.

El eremitorio de Valdecañales (Rus, Jaén). Una propuesta de protección, intervención y puesta en valor sostenible

integran el Patrimonio Histórico Andaluz tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos para garantizar la continuidad de sus valores<sup>28</sup>.

### 7. Potencialidad del bien como recurso cultural, educativo y turístico<sup>29</sup>

Antes de abordar la cuestión de la puesta en valor de cualquier bien de interés cultural, hay que hacer notar que la difusión que se realiza de estos bienes, sin una debida adecuación y protección del espacio, especialmente en emplazamientos aislados, atrae a personas incívicas que carecen del más mínimo interés por conocer el patrimonio histórico y que acaban perjudicando la conservación del bien cultural (fig. 15).



Fig. 15. Ermitorio de Valdecañales. Incisiones en la piedra.  
Fotografía: Luz María Pérez Villaescusa.

El equilibrio entre gestión y difusión viene determinado inicialmente por el buen estado de conservación y protección del bien, en este sentido, opinamos que este es un ejemplo en el que una difusión prematura sin la debida protección, atraería a un público más interesado en grabar su nombre en la fachada que en entender sus valores patrimoniales.

No es aconsejable, por tanto, para el caso que nos ocupa, su puesta en valor como recurso cultural, educativo y/o turístico, si previamente no se aborda el problema acuciante de su conservación y protección. Se hace necesario, para tal fin, un estudio pormenorizado de sus necesidades en lo

<sup>28</sup> Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA 248 de 19/12/2007.

<sup>29</sup> Las autoras de este artículo han realizado un trabajo pormenorizado de puesta en valor y difusión del Oratorio de Valdecañales en sus estudios de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad de Granada. Por limitaciones de espacio y para facilitar la lectura del artículo al no especialista, se han resumido las propuestas de actuaciones huyendo de la descripción pormenorizada de las mismas.

tocante a la identificación de sus patologías y su tratamiento completo de conservación y restauración velando por la integridad de los objetos con una mínima intervención, todo ello simultaneado con la instalación de elementos de protección y vallado integrado en el entorno.

Actualmente, el bien cultural no tiene ningún uso ni programa de actividades, salvo algún evento puntual como la recreación realizada por la Asociación de Teatro y Cuentacuentos “El Celemín” de Rus, en 2014<sup>30</sup>.

Por otra parte, constatamos que actualmente no hay ningún tipo de indicación o señalización para acceder al enclave, lo que no facilita su difusión y acceso al posible visitante.

El espacio principal de visita se encuentra relativamente oculto entre la vegetación, aunque sería interesante mantener, en cierto modo, este aspecto de intimidad pero permitiendo los accesos al bien. Son necesarias, además, algunas adaptaciones en los accesos a los espacios interiores que permitan su protección y faciliten la visita.

Los espacios visitables son reducidos y no conviene un flujo de público muy elevado que pueda perjudicar su estado conservación y la comprensión del lugar como lugar de aislamiento y recogimiento.

El tipo de difusión que permite este tipo de bien cultural debe ir ligado a las actividades para su comprensión, más allá de utilizar cartelería explicativa solamente. Es más, este tipo de bien se presta a la realización de actividades teatralizadas, como la ya mencionada que, en general, suelen presentar un alto contenido didáctico y atrae a otro tipo de visitante más interesado en sus atractivos turísticos que culturales.

A grandes rasgos, el oratorio de Valdecanales puede atraer tanto a público de las ciudades y pueblos del entorno, es decir, usuarios locales que conozcan la zona y el lugar, pero no conozcan su significación, como visitantes foráneos que, aprovechando los importantes núcleos turísticos cercanos, complementen sus estancias con la visita a este atípico monumento. Hay que recordar que, en el marco geográfico inmediato al oratorio de Valdecanales, se encuentran dos ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003 como son Úbeda y Baeza. Estas ciudades y su entorno, tienen un flujo de público muy elevado.

Además, encontramos otros enclaves con características similares en la zona, lo que permitiría plantear una ruta por los diferentes oratorios, y disfrutar por añadidura del aire libre y el paisaje. Concretamente, nos referimos a los núcleos eremíticos de Giribaile en Vilches y La Veguilla en Canena<sup>31</sup>.

Estos conjuntos definen en el territorio un poblamiento rupestre de cierta entidad, que aún no ha sido estudiado sobre la base de criterios de investigación comunes cronológicos y funcionales, y que vienen a sumarse a otras manifestaciones de utilización de cuevas en Andalucía Oriental, como el grupo de “covarrones” definido en torno a Guadix o las denominadas “ventanas”, en la provincia

---

<sup>30</sup> Se puede encontrar una descripción de la actividad y reportaje fotográfico en:

<<https://bibliotecaderus.wordpress.com/2014/09/22/representacion-historica-en-el-oratorio-de-valdecanales/>>

[Consulta: 01/06/2017].

<sup>31</sup> Al respecto de estos enclaves, resulta sumamente interesante la lectura de: Juan Carlos CASTILLO ARMENTEROS, Luis María GUTIÉRREZ SOLER y María Victoria GUTIÉRREZ CALDERÓN. “El asentamiento islámico de Giribaile (Jaén). De asentamiento de altura a castillo almohade”. *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 7 (2010) 239-262.



de Almería, aunque la mayor parte de los casos estudiados responden a contextos históricos más tardíos<sup>32</sup>.

En Giribaile el poblamiento rupestre podría relacionarse con una ocupación de época tardorromana y/o visigoda detectada en el llano y en las laderas de la meseta de Giribaile, ocupación que continúa hasta época emiral con la configuración de un *hiṣn*, fortificación que se reutiliza en época almohade y que se abandona hacia los siglos XIV-XV<sup>33</sup>.

Todos los complejos rupestres documentados, un total de cuatro, se ubican en el farallón localizado en la vertiente sur de la meseta de Giribaile. Directamente relacionados con estas estructuras están los hallazgos de tumbas situadas junto al cortijo de Casas Altas. A este hábitat rupestre habría que añadir otras dos cavidades aisladas del conjunto, a las que, tradicionalmente, se ha denominado Piedra Horadada y Piedra Hueca o bien Piedra Hueca Grande y Pequeña, localizadas ambas en la vertiente norte de esta misma meseta<sup>34</sup>.

El otro espacio de visita cercano es la cueva de La Veguilla (fig. 17), probablemente con la misma finalidad que el oratorio rupestre de Valdecañales. La cueva, también excavada en la piedra, cuenta con una primera estancia rectangular que da lugar a una segunda con techo abovedado. En su interior encontramos oquedades que pudieran utilizarse para el descanso de los eremitas. Actualmente el acceso a esta cueva es impracticable puesto que, además de estar escondida, se ha derrumbado la techumbre de la segunda estancia y la entrada se encuentra parcialmente tapada con escombros.



Fig. 17. Cueva de La Veguilla. A la izquierda, fotografía de diciembre de 2005, a la derecha, estado actual.

<sup>32</sup> Luis María GUTIÉRREZ SOLER, Carmen RUEDA GALÁN, Mercedes BEATRIZ LUNA y María José DÍAZ GARCÍA. “Las cuevas de Giribaile: nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento eremítico en Andalucía Oriental”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 12/1 (2005) 7-37, 9.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

Paralelamente a las actuaciones en Valdecanales, resultaría interesante recuperar este espacio y realizar la puesta en valor de todo el movimiento eremita en la zona.

## 8. Propuesta de intervención<sup>35</sup>

Nuestra propuesta de intervención, sobre el objeto de este artículo y su entorno, pasaría, en una primera fase, por la protección del bien cultural, puesto que gran parte de los factores de alteración que encontramos en el material original se deben a las acciones vandálicas que se vienen llevando a cabo en el mismo. Es necesario y urgente proteger este espacio con vigilancia y vallado perimetral, de forma que frene completamente esta degradación; en caso contrario, si a esta degradación sumamos las inherentes al biodeterioro y la acción mecánica ambiental, auguramos su pérdida a medio plazo. No obstante, es aconsejable conservar en lo posible el entorno natural, así que el aspecto de estas medidas preventivas debe ser coherente con el paisaje.

Además de cerrar y vigilar el lugar, se deben llevar a cabo una serie de labores de conservación y restauración en el material original. Esta propuesta sigue los criterios de conservación actuales, que inciden, principalmente, en la conservación preventiva y curativa. Dentro de estos criterios encontramos, entre otros, el respeto al material original y la utilización de materiales reversibles, inocuos y fácilmente diferenciables.

Para determinar con seguridad los tratamientos, materiales y metodología idóneos a aplicar en el proceso de conservación, recomendamos la obtención de resultados de las diferentes técnicas de análisis apropiadas para estos materiales.

Las actividades de conservación deben ordenarse según su prioridad, comenzando, de forma inmediata, con una consolidación del material pétreo en las zonas que presentan una mayor degradación. Este tratamiento debe realizarse de forma periódica con el objetivo de frenar, en la medida de lo posible, la erosión de las partes más expuestas.

A continuación, principalmente en el interior, se debe llevar a cabo una labor de limpieza eliminando la suciedad y hollín acumulado en paredes y bóvedas, acercando su aspecto general a la visión original. Las zonas en las que encontramos una alteración por biodeterioro deben tratarse atendiendo al tipo de material biológico acumulado y requieren de diferentes tratamientos específicos que detengan la actual degradación del material pétreo e impidan nuevos deterioros.

Las actividades de recomposición y reintegración se descartan en esta propuesta de conservación y restauración puesto que, devolver cualquier forma o volumen, puede suponer un falseamiento histórico debido a la falta de información de la forma original.

Una vez finalizadas las actividades de protección, conservación y restauración, se puede aplicar un plan de puesta en valor sostenible, en el que se programen visitas y actividades en torno al conjunto, como las ya mencionadas, controlando la afluencia de público y con una frecuencia adecuada, de forma que no afecten negativamente a su conservación.

---

<sup>35</sup> Como ya se ha indicado antes, por limitaciones de espacio y para facilitar la lectura del artículo al no especialista, se han resumido las propuestas de actuaciones huyendo de la descripción pormenorizada de las mismas.

El eremitorio de Valdecanales (Rus, Jaén). Una propuesta de protección, intervención y puesta en valor sostenible

Es imprescindible además, para garantizar la sostenibilidad del conjunto, un control frecuente de su estado, ya que los trabajos que se realicen en la obra garantizarán su durabilidad pero no perdurarán indefinidamente.

